



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

26 MAR 2024

Expediente N° SO-19.472/2023.-

Resolución N° SO-095/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-139/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se establece el Calendario Académico para el Período Lectivo 2024 y Febrero/Marzo del 2025, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Decreto Nacional N° 106/2023 se establecen feriados puentes con fines turísticos, los cuales no fueron consignados en el Calendario Académico para el Período Lectivo 2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo expuesto, Secretaria de Sede informa que corresponde incorporar al Calendario Académico 2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad como días no laborables los feriados puentes con fines turísticos del día 01 de abril, 21 de junio y 11 de octubre de 2024.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Incorporar a la Resolución N° CA-SO-139/2023, como días no laborables los feriados puentes con fines turísticos del día 01 de abril, 21 de junio y 11 de octubre de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presenta Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Secretarías de Sede y Centro Único de Estudiantes para su conocimiento.-

hc

Esp. 
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA